



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO**

Sincelejo, trece (13) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Medio de control. Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Radicado N°: Sin Radicación.
Accionante: Orlando José Chadid Echávez.
Demandado: Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional – Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (vinculada como sucesor procesal del extinto D.A.S.).

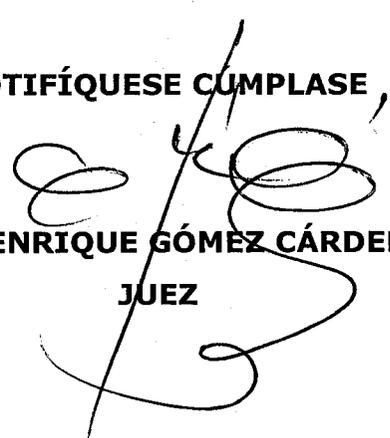
ASUNTO: Fija fecha audiencia inicial.

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día 07 de mayo de 2019, a partir de las 09:00 a.m.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE,


CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ

18